



POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL EN CALIDAD, SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE.

NEW GAS AND OIL S.A. ofrece servicios de construcción, suministros y consultorías en agua, gas y petróleo; asegurando el cumplimiento y actualización de las especificaciones técnicas, requisitos y normatividad legal aplicable en la ejecución de los productos y servicios en calidad, seguridad, salud en el trabajo y ambiente, y demás requisitos que suscriba la organización; garantizando el máximo nivel de satisfacción de nuestros clientes, atendiendo oportunamente sus solicitudes, proyectando ser competitivos, logrando la eficacia y eficiencia en todos los procesos del Sistema de gestión Integrado, vinculando en el proceso de desarrollo sostenible a nuestras partes interesadas, fomentando de ésta manera la Responsabilidad social.

Estamos comprometidos con el estricto cumplimiento de los estándares y procedimientos seguros, higiénicos y saludables en todas las actividades que ejecuta la empresa, mediante la identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos, determinando los respectivos controles, con el fin de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores y partes interesadas, a través de la mejora continua del sistema de gestión integral en calidad, seguridad, salud en el trabajo y ambiente, evitar lesiones personales, enfermedades laborales y/o el deterioro de la salud relacionados con el trabajo, que disminuya o afecte el bienestar físico, mental y social de los trabajadores y demás partes interesadas, para lo cual se implementan programas que promueven la calidad de vida laboral y poder lograr a largo plazo el objetivo de cero accidentes laborales, destinando la Gerencia para el desarrollo de éstos un presupuesto razonable de inversión junto con esfuerzos físicos, humanos y técnicos.

Igualmente incluye la custodia de todos los bienes en el desarrollo de las labores y así evitar cualquier daño que se pueda ocasionar a la propiedad y al medio ambiente para lograr la excelencia empresarial, velando además por todos los bienes que le sean suministrados en el desarrollo de sus actividades.

Antes de iniciar cualquier actividad o de realizar cambios en las condiciones de operación se compromete a minimizar el impacto socio-ambiental con el fin de proteger los diferentes ecosistemas existentes en las zonas donde se realizaran los proyectos.

A través de la Gerencia, el Vigía de seguridad y salud en el trabajo y el Copasst, se promueve la capacitación y participación de los trabajadores y de las partes interesadas en todas las actividades tendientes a la prevención de los riesgos laborales, prevención y mitigación de la contaminación en las actividades que desarrolle la empresa, así como asegurar que sus proveedores y/o subcontratistas cumplan con todos los requisitos legales antes de iniciar las actividades.

La empresa mantendrá actualizada la legislación aplicable a la seguridad, salud en el trabajo y ambiente, dando cumplimiento a la normatividad vigente y a los requisitos de nuestros clientes.

Esta política rige a partir de la fecha y es de obligatoriedad de cumplimiento para los trabajadores, contratistas y visitantes.

Notifíquese, publíquese y cúmplase.


ING. JULIÁN MENDOZA RIZO
Gerente - representante legal

PO-GR-01

Versión 14

24 Enero de 2019



NEW GAS and OIL S.A.
construcciones, suministros y consultorías
en agua, gas y petróleo

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD DE LAS POLÍTICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTE

*El gerente y representante legal el Ingeniero **Julián Mendoza Rizo**, es el responsable del correcto funcionamiento, gestión y provisión de recursos y ejecución del Sistema de gestión de Seguridad, Salud en el trabajo y Ambiente, en primera instancia desde su compromiso evidenciado en las políticas establecidas, los objetivos planteados y destinando un Representante como máxima autoridad HSEQ la Dra. **Stella Fernandez** subgerente y especialista en salud ocupacional, quien se encarga de asegurar el adecuado y oportuno funcionamiento del Sistema de gestión de Seguridad, Salud en el trabajo y Ambiente, y el manejo de los recursos administrativos y financieros requeridos y aprobados para su cumplimiento.*

*El ingeniero **Julián Mendoza Rizo**, cuenta con mas de 13 años de experiencia en la empresa, de los cuales se ha desempeñado dos años y medio como representante legal y gerente de la misma.*

Notifíquese, publíquese y cúmplase.


ING. JULIAN MENDOZA RIZO
Gerente - representante legal

P0-GR-02
Versión: 4
24 Enero de 2019



NEW GAS and OIL S.A.
construcciones, suministros y consultorías
en agua, gas y petróleo

POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

New Gas and Oíl S.A. se compromete a establecer actividades de promoción y prevención de accidentes de tránsito en vías públicas internas y externas, para ello, todas las personas que laboran en la empresa son responsables en la participación de las actividades de prevención y control del Plan estratégico de seguridad vial.

Los conductores y en general todos los funcionarios y contratistas de la empresa deben cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito Terrestre de Colombia y aplicar las disposiciones dadas en el Plan estratégico de seguridad vial, que se enmarcan en principios de seguridad, calidad, la preservación de un ambiente sano y la protección del espacio público. Estableceremos estrategias de concientización en los riesgos viales a todos los funcionarios y subcontratistas a través de capacitaciones con orientación a la prevención de accidentes de tránsito y respeto por las señales de tránsito vehicular, que permitan la adopción de conductas proactivas frente a la conducción segura de vehículos y al desplazamiento peatonal, buscando el mejoramiento continuo en las actividades que incluyan transporte.

La gerencia se encuentra comprometida con el liderazgo y asignación de recursos para la ejecución del plan estratégico de seguridad vial, cumpliendo con los requisitos legales y normativos vigentes.

Notifíquese, publíquese y cúmplase.



ING. JULIAN MENDOZA RIZO
Gerente – representante legal

PO-GR-03

Versión. 9

28 Diciembre de 2017



NEW GAS and OIL S.A.

construcciones, suministros y consultorías
en agua, gas y petróleo

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO, SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y BEBIDAS ENERGIZANTES

NEW GAS AND OIL SA, tiene como compromiso que la prevención es el primer paso para garantizar la seguridad, bienestar y salud de todos nuestros empleados, contratistas y visitantes, al igual considera que la drogadicción, el alcoholismo, el tabaquismo y la farmacodependencia afectan los ambientes de trabajo, agravan los riesgos laborales, atentan contra la salud y la seguridad, constituyéndose en amenaza para la integridad física, mental y social de la población trabajadora en general. Por lo anterior, definimos la siguiente política de prevención:

Prevención del consumo de alcohol y drogas (sustancias psicoactivas)

No se permite la posesión, consumo y/o comercialización de bebidas alcohólicas y drogas (sustancias psicoactivas), tanto en las instalaciones de la empresa o en actividades de trabajo fuera de la oficina en horas de trabajo, sitios habituales de trabajo o en el transporte que suministre la empresa.

No se le permitirá a ninguna persona, sin importar su rango o posición, trabajar o visitar las áreas de trabajo bajo la influencia de bebidas alcohólicas y/o drogas (sustancias psicoactivas) que alteren el estado de la conciencia, el estado de ánimo, la percepción y la capacidad de reacción.

Prevención del Tabaquismo y consumo de bebidas energizantes

Teniendo en cuenta que fumar y consumir bebidas energizantes altera el estado de ánimo y el nivel de concentración, además representa un riesgo para la salud de las personas como de las demás que están a su alrededor, al igual es un riesgo para el medio ambiente y las instalaciones de la empresa por ser una fuente generadora de incendios.

Se prohíbe fumar y consumir bebidas energizantes.

Al interior de las instalaciones fijas como oficinas, áreas comunes, obras, etc.

Al interior de las instalaciones de nuestros clientes.

En reuniones y/o capacitaciones de índole laboral convocadas por la empresa o terceros interesados.

En horas laborales y dentro de las áreas de trabajo en campo.

En ningún momento los trabajadores están autorizados para ausentarse durante la jornada laboral de su lugar de trabajo para ir a fumar.

NEW GAS AND OIL SA, se reserva el derecho de realizar en cualquier momento inspecciones y pruebas de laboratorio de Sustancias Psicoactivas y alcohol en cualquiera de sus sitios de trabajo.

La violación de esta política, así como la oposición a las inspecciones o toma de muestras, se considera falta grave y en consecuencia NEW GAS AND OIL SA, puede adoptar medidas disciplinarias de acuerdo al reglamento interno de trabajo. Se exigirá su cumplimiento a contratistas y visitantes .

Notifíquese, publíquese y cúmplase.


ING. JULIÁN MENDOZA RIZO
Gerente – representante legal

PO-GR-04

Versión. 8

24 Enero de 2019



NEW GAS and OIL S.A.
construcciones, suministros y consultorías
en agua, gas y petróleo

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL

En desarrollo de las actividades laborales la empresa NEW GAS and OIL S.A. está comprometida en promover un ambiente de convivencia laboral, quedando prohibido toda conducta de acoso laboral encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo, o inducir la renuncia del mismo, por parte de los trabajadores, contratistas y visitantes.

Para tal fin y en aras de la prevención de conductas de acoso laboral la Empresa promueve actividades como:

- Funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral*
- socialización y aplicación del código de ética*
- Sensibilización para la toma de conciencia sobre prevención de acoso laboral y reporte formal de los mismos.*
- Sensibilización para la toma de conciencia sobre el respeto por los derechos humanos.*
- Formación en temas que fortalezcan las relaciones interpersonales tales como el manejo de estrés, solución pacífica de conflictos entre otras.*

Notifíquese, publíquese y cúmplase.

*ING. JULIÁN MENDOZA RIZO
Gerente – representante legal*

*PO-GR-05
Versión 7.*

24 Enero de 2019



NEW GAS and OIL S.A.

construcciones, suministros y consultorías
en agua, gas y petróleo

POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

NEW GAS AND OIL, esta comprometida en combatir la corrupción, el lavado de activos y dineros destinado a financiar el terrorismo, en cualquiera de sus procesos administrativos, operativos y financieros, que surgen de sus operaciones diarias o actos contrarios a la verdad y a la rectitud y/o cualquier pago indebido o en contra de los principios y ética de la empresa, realizado o recibido por trabajadores o representantes de la misma o de cualquier persona natural o jurídica; además con el propósito de Cumplir con las leyes de anticorrupción en todas las jurisdicciones donde la empresa desarrolle sus actividades o intente hacerlo como lo establece el estatuto anticorrupción emitido por el ministerio del interior y de justicia de la republica de Colombia, los trabajadores, contratistas, visitantes y demás partes interesadas, que violan esta política podrán estar sujetos a una acción disciplinaria, incluido un despido y una acción civil por parte de la empresa, así como también sanciones penales y civiles impuestas por las leyes anticorrupción. La empresa ha desarrollado herramientas de Capacitación y entrenamiento a todo el personal sobre estas conductas y como evitar caer en ellas, además de divulgar las sanciones contempladas según lo estipulado en el reglamento interno de trabajo y el estatuto anticorrupción, para ayudar a garantizar el cumplimiento de la ley y prevenir violaciones accidentales de sus términos.

NEW GAS AND OIL no posee distinción ni preferencia política alguna, para lo cual dejamos a libertad y criterio de nuestros empleados su propia selección; prohibiendo de esta manera la realización de proselitismo político al interior de nuestra empresa. Nos comprometemos a proteger a aquellas personas que denuncien cualquier tipo de violación a las políticas acá establecidas y llevará a cabo todos los esfuerzos por protegerla y evitarle retaliaciones.

Notifíquese, publíquese y cúmplase.


ING. JULIÁN MENDOZA RIZO
Gerente representante legal

PO-GR-06
Versión. 4
24 Enero de 2019



NEW GAS and OIL S.A.

construcciones, suministros y consultorías
en agua, gas y petróleo

CÓDIGO DE ÉTICA

PRINCIPIOS

Para alcanzar nuestra visión aplicaremos los siguientes principios desde un comportamiento ético y socialmente responsable con la empresa, los trabajadores, clientes, proveedores, competencia y demás partes interesadas:

•**INTEGRIDAD**, Desarrollar las labores de acuerdo con nuestros valores, cumpliendo la normatividad y los compromisos establecidos y manteniendo una comunicación de forma abierta, honesta y directa.

•**RESPECTO**, Las relaciones desarrolladas están marcadas por una actitud de respeto hacia la persona, el equipo de trabajo, el medioambiente, las normas de prevención de riesgos laborales y el cumplimiento legal en todas sus actividades.

•**RESPONSABILIDAD**: Actuar de manera responsable en las comunidades y el medio ambiente en que vivimos y trabajamos. Siendo responsables del uso prudente de todos los recursos que se nos han asignado y de proporcionar beneficios adecuados a los socios.

Notifíquese, publíquese y cúmplase.


ING. JULIÁN MENDOZA RIZO
Gerente - representante legal

VALORES ÉTICOS

Los valores éticos fundamentales que identifican a New Gas and Oil y que representan una parte fundamental para el buen desarrollo y proyección de la empresa son:

COMPROMISO: Actuar con disponibilidad, conocimiento, responsabilidad, convicción y entrega en el cumplimiento de las funciones y obligaciones adquiridas.

EQUIDAD: Dar un tratamiento justo e igualitario a las personas de acuerdo con sus necesidades, independientemente de su estrato socioeconómico, filiación política, sexo, edad o religión.

HONESTIDAD: Actuar con transparencia, rectitud y honradez en todos y cada uno de los actos de la vida, sin contradicciones entre lo que se piensa, se dice o se hace.

PO-GR-07
Versión 4
28 Diciembre de 2017



NEW GAS and OIL S.A.
construcciones, suministros y consultorías
en agua, gas y petróleo

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION

NEW GAS AND OIL reconoce la importancia de proteger sus activos de información, evitando la eliminación, divulgación, modificación y utilización no autorizada de toda información relacionada con clientes, empleados, precios, bases de datos, manuales, estrategia, planos, contratos u ordenes de servicio y demás documentos de uso y propiedad interna de la empresa, para lo cual adopta esta política y la confidencialidad a la que se deben acoger todos los empleados de la empresa, haciendo el uso apropiado y racional de los recursos tecnológicos suministrados por esta, con el fin de garantizar el apoyo logístico para el buen desarrollo de la gestión empresarial y establezcan los medios necesarios para garantizar la continuidad del negocio. La empresa ha desarrollado herramientas de capacitación, concientización y entrenamiento en materia de seguridad de la información a todo el personal.

Todos los empleados, son responsables de registrar y reportar las violaciones a la seguridad, confirmadas o sospechadas y así cualquiera que incumpla esta política estará sujeto a una acción disciplinaria, incluido un despido y una acción civil por parte de la empresa.

Notifíquese, publíquese y cúmplase.


ING. JULIÁN MENDOZA RIZO
Gerente – representante legal

PO-GR-08
Versión. 3
28 Diciembre de 2017



NEW GAS and OIL S.A.
construcciones, suministros y consultorías
en agua, gas y petróleo

POLÍTICA DE SELECCIÓN Y CONTRATACION DE PERSONAL

En **NEW GAS AND OIL S.A.** garantizamos la selección y contratación del personal idóneo para cada cargo, de manera sistemática y eficaz, adoptando un enfoque proactivo en materia de igualdad y diversidad, para lo cual se han establecido los siguientes parámetros:

- Toda vacante disponible debe ser publicada internamente o en paginas web de empleo.
- Ninguna persona se verá discriminada por razones de edad, sexo, estado civil, origen racional o étnico, condición social, religioso o convicciones, ideas políticas, orientación sexual, afiliación o no a un sindicato, discapacidad, así como por razón de lengua.
- Antes de iniciar con el proceso de reclutamiento, la empresa analizará la posibilidad de realizar alguna promoción o rotación interna acorde a la vacante establecida.
- Se deben reclutar las hojas de vida que cumplan con el perfil establecido para la vacante.
- Todos los candidatos deberán someterse a entrevista y pruebas psicotécnicos o específicas de acuerdo al perfil solicitado.
- El candidato que obtenga los mejores resultados de la entrevista y las pruebas será el seleccionado para la vacante.
- Todo candidato seleccionado deberá realizarse los exámenes médicos ocupacionales, este debe ser apto para el cargo y entregar la totalidad de la documentación solicitada para iniciar el proceso de contratación.
- En **NEW GAS AND OIL S.A.** no se contratan menores de edad.
- Toda contratación debe ser aprobada por la gerencia.
- Antes de iniciar labores se debe realizar la afiliación al sistema de seguridad social y tener firmado el respectivo contrato conforme a lo establecido por ley.

Notifíquese, publíquese y cúmplase.


ING. JULIÁN MENDOZA RIZO
Gerente – representante legal

PO-GR-09
Versión. 4
28 Diciembre de 2017